

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28746 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario judicial del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 472/13 referente al concursado Agora LOGISTICS SLU, Agora PROYECTOS Y SISTEMAS SLU, y Agora TALANTON SLU, por auto de fecha 23 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disueltas las mercantiles AGORA LOGISTICS SLU, AGORA PROYECTOS Y SISTEMAS SLU, y AGORA TALANTON SLU, cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal
4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 23 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140039720-1